

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO. 445-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto. 1** Nombrar a los siguientes ciudadanos como miembros en el Comité Técnico para la Obtención de Insumos del Plan Urbanístico Especial para la Demarcación y Ordenamiento de los Asentamientos Humanos Espontáneos:

1. Señor Herty Lewites, Alcaldía de Managua.
2. Señor Luis Ventura Maues, Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados.
3. Señora Magali Bravo, Procuraduría General de la República.
4. Señor Luis Zúñiga Mendencia, Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales.
5. Señor Luis Vega Miranda, Intendencia de la Propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. Señor Clemente Balmaceda Vivas, Ministerio de Transporte e Infraestructura.

**Arto. 2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de Septiembre del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.